MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio Fracción el Progreso km 249, py 02
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en el Barrio O´Leary, Fracción Nº 2, km 249, en presencia del señor **RICHARD FRANCO FLORENTIN, Responsable de UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para desarrollar este Acto de Apertura de Sobres, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019 – ID Nº 369852,** que tiene por objeto **"CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4103 ALBERTO ROQUE LEON",** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones del llamado, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura se realiza, en aplicación de la salvedad establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 en concordancia a la Resolución DNCP 522/15; resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

El oferente **SANTA RITA EMPREDIMIENTOS S.A** presenta su oferta en mesa de entrada en fecha 24/09/2019, a las 06:50 horas. No asiste representante de la oferta. El precio de su oferta es de Gs **98.663.530** (guaraníes noventa y ocho millones, seiscientos sesenta y tres mil, quinientos treinta).

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A
		PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	PRESENTA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder, suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio Fracción el Progreso km 249, py 02
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con diez minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC